



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

Chanchamayo - Junín

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0166 - 2024-MDP

Pichanaqui, 15 de mayo del 2024

VISTO:

El Memorándum N° 076-2024-ALC/MDP, donde se dispone a dar por concluida mediante Resolución de Alcaldía dar por concluida la designación del Econ. Gustavo Teófilo Carrasco Lastarria en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305- Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; reconocen a las municipalidades distritales la calidad de órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto, y los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; por lo que, es atribución del Titular del pliego dar por concluida las designaciones y encargatura de los funcionarios de confianza;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 0095-2024-MDP, de fecha 11 de marzo del 2024 se Designa, Incorporar, temporal y excepcionalmente, en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, al Econ. GUSTAVO TEÓFILO CARRASCO LASTARRIA, Identificado con DNI N° 09538593, con una compensación económica mensual establecida en S/. 7,200.00 (Siete Mil Doscientos con 00/100 soles);

Que, mediante Memorándum N° 0076-2024-ALC/MDP, de fecha 15 de mayo del 2024, el Despacho de Alcaldía ordena elaborar el acto resolutivo dando por concluida la designación del Econ. Gustavo Teófilo Carrasco Lastarria en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui; siendo así, corresponde emitir el presente acto resolutivo;

Por las consideraciones expuestas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 20° Inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en uso de las atribuciones de las que está investido este despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA la designación del Econ. Gustavo Teófilo Carrasco Lastarria en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui; a partir del 16 de mayo del presente año, por lo que deberá hacer la entrega formal del cargo, bienes y asuntos pendientes de atención.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE la presente Resolución de Alcaldía al Econ. Gustavo Teófilo Carrasco Lastarria, Oficina de Administración y Finanzas y Oficina de Gestión del Talento Humano, el tenor de la presente para su conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui (www.munipichanaqui.gob.pe)-(www.gob.pe/munipichanaqui)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

¡Oportunidad para todos!

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI



ELÍSEO PARIONA GALINDO
ALCALDE

Jr. 1ro de Mayo N° 717 - Pichanaqui

mesadepartes@munipichanaqui.gob.pe
www.gob.pe/munipichanaqui